

Sobre la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos es un organismo multisectorial fundado en 1975 en respuesta a la creciente situación de violencia institucional que avanzaba en el país. Durante los años oscuros de nuestra historia la APDH, junto con otros organismos de derechos humanos, tuvimos la difícil tarea de la resistencia política a la dictadura. Sin embargo nuestra tarea sobrepasó rápidamente aquellos objetivos, abriéndose de este modo otros frentes de lucha fundamentales para la dignidad humana: derechos económicos, educación, situación de la niñez, entre tantos otros.

Contexto de la Convocatoria

La anulación de las leyes de obediencia debida y punto final en el año 2005 vino a despejar el camino en la lucha contra la impunidad. La consecuente reapertura de los juicios contra los represores nos llenó de esperanza, finalmente lograríamos juzgar en nuestro país a los perpetradores de tan siniestro plan. Los principios de Verdad, Memoria, y sobre todo, Justicia, por los que tanto habíamos luchado, parecían volverse realidad.

Sabíamos que no sería una tarea fácil, éramos conscientes de la pervivencia de ciertos sectores vinculados con las fuerzas de seguridad quienes no verían con agrado que sus compañeros torturadores fuesen juzgados. Pero sin duda no imaginamos la magnitud ni la sistematicidad de la reacción de estos sectores ante el avance de la Justicia.

Hoy nos encontramos con un contexto alarmante. Desde el inicio del juicio contra Miguel Etchecolatz, asistimos a una creciente ola de amenazas e intimidaciones a compañeros militantes, aunque para ser sinceros los dinosaurios ya se habían hecho sentir durante el juicio contra el "Turco" Julián. En este marco han sido víctimas de diferentes tipos de amenazas periodistas y defensores de derechos humanos, así como abogados, jueces, fiscales, testigos y querellantes en los juicios contra represores. Pero no sólo fueron amenazadas personas vinculadas directamente con las causas penales, también han sido destinatarios de intimidaciones chicos de nos más de 15, 16 años militantes de centros de estudiantes. Como se puede evidenciar a partir los destinatarios de las amenazas, el objetivo de estos sectores no es sólo levantar la bandera de la impunidad, sino reinstalar en la sociedad el miedo, la incertidumbre, el terror, tarea que han desarrollado exitosamente durante los años de la dictadura. Por supuesto, nos resta mencionar el hecho más aberrante de los últimos tiempos; la desaparición, segunda por cierto, del compañero López.

Este contexto enrarecido enmarca la convocatoria "100 SENTENCIAS YA". Para que no haya otro López, para que haya Justicia, para que todos los responsables de la dictadura cumplan la condena en cárceles comunes. No queremos 2 sentencias en 10 meses, queremos "100 sentencias YA!".

Universo de Convocatoria

Con este objetivo en mente proponemos una convocatoria amplia a todo aquel que quiera sumar sus esfuerzos en esta lucha.

Convocamos a:

- Organismos de DDHH (históricos y no históricos)
- Organizaciones sociales, culturales y gremiales
- ONG's
- Centros de estudiantes
- Organizaciones de profesionales
- APYMES
- Comunidades originarias
- Personas independientes

La convocatoria no está abierta a la participación de partidos políticos.

Acciones concretas

1) Consideramos fundamental emprender una primera etapa de relevamiento. De ahí que el día 24 de noviembre entre las 15 y las 19:30 hs. se desarrolló en la sede de la APDH una jornada de trabajo compuesta por las siguientes mesas:

Dos mesas técnicas

1º : Se convocará a exponer el estado de las megacausas que lleva adelante la Secretaría de Derechos Humanos a Ana María Figueroa, Coordinadora de área de asuntos jurídicos de la Secretaría de DDHH y miembro del Consejo de Presidencia de la APDH. Compartirán la mesa un representante del Ministerio de Justicia y un representante del Ministerio de Interior, a fin de que expongan sobre los recursos, tanto humanos como económicos, disponibles para llevar adelante las causas, así también como los mecanismos de protección a los testigos y fiscales.

2º: Se convocará a abogados destacados de distintas provincias del país para exponer sobre el estado de las causas que llevan adelante por violaciones a los ddhh en el marco de la dictadura.

Víctimas de amenazas

3º: El objetivo de esta última mesa será relevar las amenazas e intimidaciones que se vienen sucediendo en los últimos meses. Con este fin se convocará a un representante de H.I.J.O.S., un representante de un centro de estudiantes, y un representante de los organismos de ddhh.

La información relevada en la jornada de trabajo será sistematizada y difundida públicamente.

Las conclusiones elaboradas en forma de reclamo al Estado serán entregadas a las máximas autoridades de la Nación.

2) Paralelamente a la etapa de relevamiento de información, la APDH lanzará otra acción bajo la consigna "VENÍ A PROTEGER A UN TESTIGO".

La propuesta esta dirigida a personas de la sociedad civil que motivados por la desaparición de López respondan a nuestra convocatoria de crear vínculos de contención social para los testigos que deban declarar en las querellas contra los represores.

"Veni a proteger a un testigo", no sustituirá ninguna omisión del Estado para la protección de testigos. Pensamos que todos tenemos que tomar conciencia de la necesidad de brindar apoyo presencial, y acompañamiento afectivo a cada testigo. El entorno de cada testigo –amigos, compañeros de trabajo, personas que lo conocen y lo quieren- debe brindarle a cada uno la protección emocional, la contención y la confianza que necesita para cumplir su tarea, y ayudarlo a reconstruir los lazos de solidaridad con los otros.

Los llamamos a sumarse a la convocatoria

"100 SENTENCIAS YA!!!":

- Porque la celeridad en los procesos garantizará la seguridad de los testigos, jueces, abogados, empleados y hará cesar las intimidaciones y amenazas que se perpetran a diario contra militantes sociales.
- Porque consideramos insuficientes los recursos que el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo asignan para las querellas contra los represores.
- Porque todos los responsables del plan sistemático de desaparición de personas sean condenados y cumplan sus penas en cárceles comunes.
- Por la recomposición social de los lazos solidarios.
- Por el esclarecimiento de la desaparición de Julio Lopez.
- Porque NUNCA MAS!

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas
Tel: (05411) 4372-8594 / 4373-0397, Fax: (05411) 4814-3714 - E-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar
Av. Callao 569, 3er Cuerpo, 1er Piso - (1022) Buenos Aires, Argentina